

Cochabamb, 4 de Febrero 2026

Señores
TRIBUNAL ELECTORAL [DEPARTAMENTAL / PLURINACIONAL]
Presente. –

Ref.: Declaración de Inexistencia de Tarifario para Difusión de Propaganda Electoral

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, yo Gamal Serhan Jaldin, Cesar Quispe Orellana,, del medio de comunicación COMTECO TV., tengo a bien informar a su digna autoridad que, **a la fecha**, el medio que represento **no cuenta con un tarifario vigente para la difusión de propaganda electoral**.

Esta situación obedece a que la **señal de televisión N.º 500**, difundida a través de nuestro servicio **Go On TV**, **no cuenta actualmente con producción propia**, encontrándose en modalidad de **retransmisión de contenidos**, motivo por el cual no se han establecido tarifas comerciales para propaganda electoral.

La presente declaración se realiza en **estricto respeto a la normativa electoral vigente**, así como a los **principios de transparencia, imparcialidad y pluralismo democrático**, para los fines administrativos y legales que esa autoridad considere pertinentes.

Sin otro particular, saludo a su autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Ing. Gamal Serhan Jaldin
Pdte. Consejo de Administración



Ing. Cesar Quispe Orellana
Gerente General